<u>DEPARTAMENTO DE IDENTIFICACIÓN ESTOMATOLÓGICO FORENSE- SECCION DE IDENTIFICACIÓN ODONTOGRÁFICA –</u> ÁREA CIVIL

PROCEDIMIENTOS: EXAMEN ODONTOGRÁFICO EN PERSONAS NATURALES QUE TRAMITAN CERAP PARA VIAJE Y/O USO EN EL EXTRANJERO



REQUISITOS PARA LA TRAMITACIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE ODONTOGRAMA

TRÁMITE PARA VIAJE AL EXTRANJERO Y/O USO

- Realizar el Pago en el Banco de la Nación por el Concepto de odontograma para viaje al extranjero y/o uso (s/. 40.3) indicando el número del DNI de la persona que tramitará el Certificado de Odontograma.
- 2. Dirigirse a la única sede Central a Lima sito Av. Aramburú N.º 550-Surquillo (único lugar de expedición de Odontograma)
- 3. El trámite es personal e inmediato sólo deberá portar su Documento de Identidad actualizado (DNI) así como el Voucher de Pago respectivo en el Banco de la Nación.
- 4. Si la Persona es extranjera deberá llevar su Pasaporte o Carnet de Extranjería Vigente.

FUNCIONARIO RESPONSABLE: ST1 PNP DIAZ PADILLA Roy PERSONAL ENCARGADO DEL ODONTOGRAMA

CORREO INSTITUCIONAL: dividcri.depidestfo@policia.gob.pe

LINEA TELEFÓNICA: (01)4404769

HORA DE ATENCIÓN: Lúnes a viernes de 07:00 a 21:00 horas / sábados

08:00 a 13:00 horas

